



Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas
"Fedequinas"

Bogotá D.C.
Enero 14 de 2010

COMUNICADO
A TODAS LAS ASOCIACIONES EQUINAS FEDERADAS DIRECTORES
TECNICOS, JUECES NACIONALES DE CABALLOS CRIOLLOS,
VETERINARIOS Y LOCURES TECNICOS

HONORARIOS CUERPO TECNICOS

Reciban un cordial saludo y nuestros sinceros deseos para que este año nuevo traiga Salud, Paz, Amor y Prosperidad a todos nosotros y nuestros hogares.

Les informamos que de acuerdo con el Artículo Quinto de la Resolución No. 1392 de Agosto 4 de 2003, el incremento anual sobre los honorarios del personal técnico para las Exposiciones Equinas, será igual al incremento que decreta el Gobierno Nacional para el Salario Mínimo Mensual Vigente. En consecuencia los honorarios **por día** para el 2010, serán los siguientes:

EXPOSICION	JUECES	DIRECTORES TECNICOS	VETERINARIOS PREPISTA Y DOPING	LOCUTORES TECNICOS	INSCRIPCIONES
GRADO "A" o GRADO "B"	Un (1) salario mínimo mensual vigente. (\$515.000)	\$387.650	\$465.350	\$311.000	\$257.500

Nota. Para las personas que laboren en el área de INSCRIPCIONES estos honorarios son válidos para Exposiciones Avaladas por la Asociación, para Exposiciones de la Asociación u organizadas por estas, esta la tarifa no aplica.

Les recordamos que sobre el valor de estos honorarios deben hacerse las retenciones de Ley, sobre las cuales la Federación no puede legislar.

Agradecemos a ustedes tomar atenta nota sobre la presente comunicación y hacer su respectiva divulgación entre las Juntas de Ferias Municipales y organizadores de exposiciones para que den cumplimiento a lo aquí detallado.

Cordialmente,


BEATRIZ SALGADO GARCIA
Directora Ejecutiva